



DECRETO EXENTO N°

5598.

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 595 de fecha 16 de noviembre de 2023 de Directora de Desarrollo Comunitario a Sra. Alcaldesa, solicitando autorización para realizar la feria navideña a realizarse los días 18 al 24 de diciembre de 2023, en plaza de armas y plaza Manso de Velasco.

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;

4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

6.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural, económico y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de la feria navideña, los días 18 al 24 de diciembre de 2023 en plaza de armas y plaza Manso de Velasco, en horario desde las 10:00 hasta las 22:00 horas, excepto el día 24 que el cierre será a las 18:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. BORREA ORELLANA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales